

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias con escritos procedentes del Banco Serfinanza, Credifinanciera y Cooperativo Coopcentral, manifestando que el señor Miguel Ángel Rendón Orjuela no posee vínculos con dichas entidades. Queda para proveer.
Tuluá, 11 de mayo de 2021.


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Tuluá Valle del Cauca**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 858
Radicación No. 76-834-40-03-003-2011-00335-00
Proceso EJECUTIVO
Demandante: BANCO AV VILLAS
Demandado: MIGUEL ÁNGEL RENDÓN ORJUELA
Tuluá, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)**

Teniendo en cuenta los escritos procedentes de los Bancos Serfinanza, Credifinanciera y Cooperativo, CoopCentral de la ciudad de Bogotá, por medio de los cuales informan que el señor MIGUEL ÁNGEL RENDÓN ORJUELA no posee productos activos con dichas entidades, por lo que se pondrá en conocimiento de las partes.

En consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ,**

RESUELVE:

ÚNICO: DEJAR en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes, el escrito procedente de los Bancos Serfinanza, Credifinanciera y Cooperativo, CoopCentral de la ciudad de Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA**
Hoy 12 de mayo de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No 076.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

**CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA**

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 26 No. 27-00, Teléfono 2339616

Tuluá, Valle del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81b307720277acdd8601c1188a6f0aee54e631e1d24cd09c1d4177fce5c0e9cd

Documento generado en 11/05/2021 11:38:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 26 No. 27-00, Teléfono 2339616

Tuluá, Valle del Cauca